



I. MUNICIPALIDAD DE MACUL  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES



## SOLICITUD ANULACIÓN DE PATENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN COMERCIAL \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN PARTICULAR \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

PATENTE ROL \_\_\_\_\_ TELÉFONO \_\_\_\_\_

GIRO DE LA PATENTE \_\_\_\_\_

ÚLTIMO SEMESTRE  
CANCELADO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTRIBUYENTE

INFORME DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
FIRMA JEFE DE INSPECCIÓN



## REQUISITOS PARA LA ANULACION DE LA PATENTE

Para obtener la anulación de la patente el interesado deberá presentar los siguientes antecedentes.

### Documentos:

Copia de la Patente al día (pagada)

Copia de alguno de los siguientes documentos ante el S.I.I. (Av Irarrázaval N° 2266, Ñuñoa)

- Aviso de Término de Giro
- Cierre de Local o Sucursal
- Cambio de Domicilio a otra comuna
- Otra Causal (Motivo).

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

### Información importante

Si la solicitud se presenta durante el segundo semestre de un año (primera cuota), deberán cancelar la patente correspondiente al primer semestre del año siguiente (segunda cuota), YA QUE LA PATENTE MUNICIPAL ES DE TIPO ANUAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 29 DEL D.L 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES

(Dictamen N°27.224, de 1993, de la Contraloría General de la República).